PRESENTACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) vela por la promoción, la resignificación, la socialización y la divulgación de las prerrogativas fundamentales de todas las personas. Entre sus propósitos se encuentran contribuir al desarrollo de las servidoras y los servidores de las instituciones que conforman el poder público, así como de los integrantes del tejido social, además de coadyuvar a la transformación progresiva y constante de la sociedad.

Así, bajo la responsabilidad moral y el deber cívico de difundir el estudio y la cultura de los derechos humanos, esta casa de la dignidad lleva a cabo la publicación semestral de la revista *Dignitas,* siguiendo el principio de que gran parte de la erradicación de las vulneraciones a derechos se encuentra en el conocimiento, la reflexión y el estudio de los mismos, ya que son procesos fundamentales en la prevención de actitudes y acciones que transgredan la armonía en cualquier sociedad.

Sin duda, las cuatro colaboraciones de este número abonarán al estudio de los derechos humanos. Los autores y las autoras exponen, analizan y profundizan en los fenómenos sociales que someten a prueba el correcto funcionar de los instrumentos y herramientas en materia de la defensa de los derechos humanos.

Este número abre con el artículo "La masculinidad gay no visible como una condición de vulnerabilidad", donde se reflexiona en torno a la relevancia de los estudios de género y LGBTI en la actualidad. Y es que el reconocimiento de quienes viven una orientación no heterosexual o identidad sexogenérica distinta a la aceptada socialmente es una labor de toda la sociedad. La invisibilización de integrantes de este sector de la población por estereotipos de género socializados dentro de la familia deriva en la no aceptación, rechazo y violencia. En las líneas de dicho texto se resalta la necesidad de brindar acompañamiento a los hombres homosexuales dentro del espacio sociofamiliar durante el proceso de salida del "clóset"; deconstruir estigmas y prácticas que buscan corregir la orientación sexual o identidad de género; propiciar la generación de espacios seguros, prácticas incluyentes que contribuyan al respeto de la dignidad humana; reducir las violencias y discriminación y permitir el ejercicio pleno de sus derechos humanos relacionados con la orientación sexual.

Por otro lado, en "Reflexión histórica sobre el *ideal del varón moderno* del siglo XIX mexicano y su impacto en las masculinidades del siglo XXI"

se realiza un recorrido por los diferentes estereotipos masculinos que se han construido a lo largo de la historia. Y es que las formas de violencia que afectan a las mujeres —así como a las otras identidades de género que no cumplen con los estándares del sistema patriarcal— son un problema de derechos humanos. Desde la perspectiva histórica se examina cómo se ha configurado, exacerbado, e incluso *naturalizado,* el *deber ser* impuesto a los hombres para reproducir comportamientos, actitudes y acciones machistas, perpetuando tanto la desvalorización como la subordinación de lo *femenino,* detonando la violencia. Así, el análisis de este tipo de procesos históricos permite identificar y comprender el origen o la conformación de las diferentes problemáticas sociales exacerbadas y frecuentes en el contexto actual para prevenir y erradicar la violencia, así como la violación a los derechos humanos.

En "La tortura en la esfera supranacional: análisis de casos en el ámbito interamericano (finales del siglo XX-2020)" se expone el avance paulatino de las nociones de tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes desde los enfoques internacional e interamericano. Paralelamente, se vislumbran opiniones, recomendaciones e informes supranacionales desde la óptica del continente americano; se incorpora un análisis exhaustivo de los casos más emblemáticos, a partir de los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las sentencias emitidas por la misma con relación al trato digno e integridad física y psicológica del ser humano.

Finalmente, en "El docente de derecho frente a la educación jurídica del siglo xxi: retos, oportunidades y perfil ideal" se plantea que, frente a la era de la globalización, los avances tecnológicos, las nuevas corrientes de pensamiento y los movimientos sociales mantienen al mundo en cambio constante; el derecho, como ciencia social, debe adaptarse a los cambios incesantes, modificando la forma en que se practica en el ejercicio profesional y, por supuesto, permutando también la manera en que se enseña en las aulas universitarias. En este sentido, este texto propone una transformación en los métodos de enseñanza del personal docente, al igual que en su perfil. En este artículo se establecen cuáles son los retos y oportunidades del docente de derecho en el siglo XXI.

A pesar de los difíciles momentos que acontecen, el compromiso con la reflexión en materia de derechos humanos es permanente. En ese sentido, no me queda más que celebrar la aparición de este nuevo ejemplar de la revista *Dignitas.* Las colaboraciones presentadas en este número son el resultado de la entrega de académicos, juristas y especialistas en la materia, de un fuerte compromiso por el estudio, análisis, defensa y restitución de la dignidad humana. Sin duda, las propuestas aquí presentadas serán un ali-